PÓLIZA N°
3013655

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
27	4	2026	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO / Pesos / 1,00	2502	25	27	4	2026	24	3	2026	00:00	9	7	2026	00:00	107

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	4. 30 DIAS	$906.000.000,00

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:
Codigo Fasecolda: 08007024
Marca:RENAULT Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:TRAFIC [FL] TECHO ALTO MT 2000CC TD EURO VI Tipo: CAMIONETA REPARTIDORA Servicio: OFICIAL
Placas: ODU143 Motor No.: M9RZ717C439445 Chasis No.: VF1FL000XTS340751

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	306,000,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	306,000,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	306,000,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	306,000,000.00	
8	TERREMOTO	306,000,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

TEXTO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****3.588.164,39
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******681.751,23
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****4.269.915,62

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

28/04/2026 08:29:05



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3013655
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE REALIZA PARA INCLUIR Y CORREGIR LA INFORMACION DEL VEHICULO DE PLACA ODU143, DE ACUERDO CON LA TARJETA DE PROPIEDAD ENVIADA POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR VEHICULO 181.000.000
VALOR ADECUACIONES 125.000.000
TOTAL VALOR ASEGURADO 306.000.000

SE ACLARA QUE EL COLOR DEL VEHICULO ES BLANCO GLACIAL

PÓLIZA N° 3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	VARIOS		
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	VILLAVICENCIO														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	4. 30 DIAS	$******0.00

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	
8	TERREMOTO	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE	

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***19,007,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$****3,611,330.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***22,618,330.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3013212
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

LA PRESENTE POLIZA SE EMITE A SOLICITUD DEL TOMADOR SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS NO. 184 DE JULIO 2025 Y RP 000646

NOTA: SE ACLARA QUE EL VALOR DEL CAPACETE SE LE REALIZA DEPRECIACIÓN SEGÚN POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA, LOS
VEHÍCULOS SE ASEGURAN A VALOR FASECOLDA.

AMPAROS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VALOR ASEGURADO RESPONSABILIDAD CIVIL $200.000.000/$200.000.000/$400.000.000 PÉRDIDA TOTAL Y PARCIAL DAÑOS
PERDIDA TOTAL Y PARCIAL HURTO
TERREMOTO
ASISTENCIA JURIDICA
PROTECCION PATRIMONIAL
ASISTENCIA EN VIAJES SEGÚN CLAUSULADO DE PREVISORA INCLUYE ACTOS TERRORISTAS SIN DEDUCIBLES (SE AUTORIZÓ EN LA VIGENCIA QUE CULMINA Y SE MANTIENE)

PÓLIZA N°
3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	4. 30 DIAS	$657,600,000.00

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 01611096
Marca:CHEVROLET Modelo: 2010 Color: BLANCO
Estilo:LUV DMAX [2] MT 2500CC TD 4X2 Tipo: CHASIS Servicio: OFICIAL
Placas: OJT157 Motor No.: 853502 Chasis No.: 8LBDTF2L0A0040504

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	57,600,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	57,600,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	57,600,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	57,600,000.00	
8	TERREMOTO	57,600,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

AMBULANCIA OJT157

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****5,760,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$****1,094,400.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****6,854,400.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3013212
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CHASIS V/A $ 37.600.000
CAPACETE : $ 20.000.000

PÓLIZA N°
3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO

FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: $701,750,000.00

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:
Codigo Fasecolda: 01612126
Marca:CHEVROLET Modelo: 2010 Color: BLANCO
Estilo:LUV DMAX [2] MT 3000CC TD 4X4 Tipo: FURGON Servicio: OFICIAL
Placas: OCJ687 Motor No.: 846537 Chasis No.: 8LBETF4E3A0037194

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	101,750,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	101,750,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	101,750,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	101,750,000.00	
8	TERREMOTO	101,750,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

AMBULANCIA OCJ687

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***10,175,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$****1,933,250.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***12,108,250.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3013212
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CHASIS V/A $ 74.200.000
CAPACETE : $ 27.550.000

PÓLIZA N°
3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	4. 30 DIAS	$619,200,000.00

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 3:
Codigo Fasecolda: 09012003
Marca:TOYOTA Modelo: 1997 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:FZJ75 FZJ75 MT 4500CC Tipo: FURGON Servicio: PARTICULAR
Placas: OJQ021 Motor No.: 1FZ0312137 Chasis No.: FZJ759006647

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	19,200,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	19,200,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	19,200,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	19,200,000.00	
8	TERREMOTO	19,200,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

--

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2,304,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******437,760.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2,741,760.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO / Pesos / 1.00	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	4. 30 DIAS	$603,100,000.00

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 4:
Codigo Fasecolda: 08817002
Marca:SUZUKI Modelo: 2008 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:AX 100 MT 100CC 2T Tipo: MOTOCICLETA Servicio: OFICIAL
Placas: IBN06B Motor No.: 1E50FMGS0281527 Chasis No.: 9FSBE11A98C269070

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	3,100,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	3,100,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	3,100,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	3,100,000.00	
8	TERREMOTO	3,100,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******496,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******94,240.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******590,240.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
3013212

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150
ASEGURADO	402826-HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO	**NIT**	822.001.570-3
DIRECCIÓN	KR 14 CL 14 36 BR LAS BRISAS, FUENTE DE ORO, META	**TELÉFONO**	6573150

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	11	7	2025	9	7	2025	00:00	9	7	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$601,700,000.00

CARGAR A: HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO

BENEFICIARIOS:
HOSPITAL LOCAL ESE DE FUENTE DE ORO NIT: 822.001.570-3

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 5:
Codigo Fasecolda: 00317015
Marca:AUTECO Modelo: 2009 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:BAJAJ BOXER MT 100CC Tipo: MOTOCICLETA Servicio: PÚBLICO
Placas: NJQ53B Motor No.: DUMBRC62107 Chasis No.: MD2DUB4Z79FC01654

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	1,700,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	1,700,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	1,700,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	1,700,000.00	
8	TERREMOTO	1,700,000.00	
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******272,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******51,680.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******323,680.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2025 14:38:04



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6800	3	CASA SEGUROS DEL LLA		